



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

**RESOLUCIÓN Nro. 248
(3 DE DICIEMBRE DE 2020)**

“Por la cual se concede el disfrute de vacaciones a los Trabajadores Oficiales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”

El Vicerrector Administrativo y Financiero de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus facultades otorgadas por el Artículo 7° del Acuerdo N.01 de 2007 y el Decreto N.1045 de 1978, y

CONSIDERANDO

Que la Convención Colectiva de Trabajadores suscrita entre la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y el Sindicato de Trabajadores de la Universidad establece los criterios de reconocimiento de vacaciones a los Trabajadores Oficiales.

Que mediante circular 023 del 11 de noviembre de 2020, se establece los lineamientos correspondientes al proceso de reconocimiento de disfrute de vacaciones de fin de año 2020 del personal vinculado como Trabajadores Oficiales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Que la División de Recursos Humanos realizó la respectiva verificación de los estados de vacaciones, determinando que es procedente conceder el disfrute de vacaciones a los trabajadores oficiales relacionados en la parte resolutive del presente Acto Administrativo.

Que en mérito de lo expuesto; éste despacho.

RESUELVE

ARTICULO 1°: Conceder el disfrute y pago de veintisiete (27) días hábiles del periodo 2019-2020, a partir del 10 de diciembre del 2020 al 20 de enero de 2021 inclusive, al personal que se relaciona a continuación, de conformidad con la parte motiva que antecede.

**AVELLA BARRERA ANA ISABEL
BARRANTES AZAEL ERNESTO
BERDUGO ZAMBRANO JANKAR FABIÁN
BERNAL VACARES EDGAR AUGUSTO
BUENO PARRA CESAR AUGUSTO
CAMARGO CAMARGO ANA BEATRIZ
CHÁVEZ AYALA ANDRÉS FERNANDO
DUARTE BUITRAGO PEDRO ELISEO
GARCIA MUÑOZ LEIDY JOHANNA
GARRIDO MARTÍNEZ RUBÉN DARÍO
GONZÁLEZ CÁRDENAS JESÚS RENÉ.
GUZMÁN DUCUARA ÁNGEL ALBERTO
HENAÓ PÉREZ CARLOS ENRIQUE.
JIMÉNEZ LUIS EDGAR
MARÍN OSPINA GILDARDO**



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
RESOLUCIÓN Nro. 248
(3 DE DICIEMBRE DE 2020)

“Por la cual se concede el disfrute de vacaciones a los Trabajadores Oficiales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”

PERDOMO NIETO MARIA ELVIRA
QUIROGA MUNAR OSCAR LEONARDO
REYES VARGAS WILSON
RINCÓN SUAREZ OSCAR OSWALDO
RIVERA MÉNDEZ ALICIA
SÁNCHEZ ROJAS LUIS ALBERTO
SÁNCHEZ LÓPEZ MARIA VICTORIA
SUAREZ ALARCON PEDRO ANTONIO
TORRES JOSÉ EDILBERTO
VARGAS VELASQUEZ CLARA INES

ARTICULO 2º: Conceder el disfrute y pago de veintisiete (27) días hábiles del periodo 2019-2020, a partir del 4 de enero de 2021 al 10 de febrero de 2021 inclusive, al señor **OSPINA VILLANEDA JUAN CARLOS** personal que se relaciona a continuación, de conformidad con la parte motiva que antecede.

ARTICULO 3º: Al término del disfrute de las vacaciones, el funcionario deberá reintegrarse ante el superior inmediato y remitir el formato de disfrute de vacaciones a la División de Recursos Humanos con el visto bueno del jefe inmediato, a más tardar el día siguiente de su reintegro a las labores habituales. En caso que el jefe inmediato se encuentre en vacaciones debe reintegrarse directamente en la División de Recursos Humanos diligenciando el correspondiente formato.

ARTICULO 4º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 3 días del mes de diciembre de 2020

ALVARO ESPINEL ORTEGA
Vicerrector Administrativo y Financiero
DSAQ-0889-20

PROYECTO	Clarena Moreno Fajardo	Funcionaria Div. Recursos Humanos		20-11-2020
REVISÓ	Carmen Smith Delgado Niño Diana Soraya Ahumada	Profesional Universitario DRH Contratista Vicerrectoría Administrativa y Financiera		20-11-2020
APROBÓ	Jorge Enrique Vergara Vergara	Jefe División de Recursos Humanos		